

# Los trabajos-proyecto en Educación Infantil: propuesta metodológica para la enseñanza del Patrimonio cultural andaluz

*Dra. María MARCOS COBALEDA<sup>1</sup>, Dra. Belén CALDERÓN ROCA<sup>2</sup>*

El propósito de este trabajo es presentar la metodología empleada en la asignatura *Didáctica de las Ciencias Sociales para la Educación Infantil* para trabajar la enseñanza del patrimonio cultural andaluz con los alumnos y alumnas de tercer curso del Grado de Educación Infantil de la Universidad de Málaga durante el curso académico 2017-2018. Para alcanzar este objetivo, hemos utilizado la metodología de los trabajos-proyecto, que nuestro alumnado ha desarrollado durante todo el periodo lectivo. Estos trabajos-proyecto consistían en la elección de un tema relacionado con el patrimonio cultural andaluz sobre el que trabajar, la preparación de una Unidad Didáctica con las actividades correspondientes para ser trabajadas con niños y niñas de Educación Infantil, así como en la elaboración de un póster con los aspectos principales de la Unidad Didáctica y sus actividades, para presentarlo oralmente al final de curso.

Los resultados obtenidos gracias a la aplicación de esta metodología han sido muy satisfactorios y han permitido a nuestro alumnado adquirir competencias muy diversas y de gran utilidad para su futuro trabajo como maestros de

---

<sup>1</sup>. Dra. María MARCOS COBALEDA es especialista en arte islámico medieval. Es Profesora Ayudante Doctora en el Dpto. de Historia del Arte de la Universidad de Málaga.

<sup>2</sup>. Dra. Belén CALDERÓN ROCA es especialista en Patrimonio cultural. Es Prof.Asociada (acreditada a Prof. Contratada Doctora) en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales en la Universidad de Málaga.

## 1. Introducción

La enseñanza del patrimonio cultural andaluz se presenta en el currículo de Educación Infantil en Andalucía como uno de los contenidos transversales integrados en las áreas del currículo (ORDEN de 5 de agosto de 2008, p. 17). Por este motivo, su enseñanza en los centros debe realizarse desde las primeras etapas del proceso formativo. Así, se establece que “los contenidos propios de la cultura andaluza, con su patrimonio natural y cultural, serán incorporados por los centros de educación infantil, a través de su proyecto educativo y en su propuesta pedagógica” (DECRETO 428/2008, de 29 de julio, p. 9).

Por su importante presencia tanto en el currículo de Educación Infantil como en el proyecto educativo de los centros, la enseñanza de la cultura andaluza se convierte en uno de los temas principales a trabajar con los futuros maestros y maestras en las Universidades andaluzas. Por este motivo, cuando planteamos la inclusión en el temario de la asignatura de *Didáctica de las Ciencias Sociales para la Educación Infantil* de este tema, consideramos que la mejor forma de abordarlo, dada su importancia, era trabajarlo de forma continua y transversal durante todo el periodo lectivo, a través de los trabajos-proyecto realizados en grupo por nuestro alumnado.

De este modo, se favorecería un aprendizaje más directo y profundo por parte de los estudiantes, así como la adquisición de diversas competencias, que les permitirían, por un lado, reforzar el vínculo identitario con su patrimonio más directo y, por otro, una vez conseguido lo anterior, insertar la cultura andaluza de una forma óptima en el currículo durante su futura práctica docente con el alumnado de Educación Infantil, de manera reflexiva y justificada, propiciando el nacimiento de la identidad cultural colectiva de los niños y niñas en las edades más tempranas.

### ***1.1. ¿Qué entendemos por patrimonio cultural y cultura andaluza?***

Intentar definir qué es el patrimonio cultural constituye una tarea compleja, debido a la ambigüedad de este amplio concepto y a su evolución a lo largo del tiempo. Esto se debe a que el concepto de patrimonio cultural no deja de ser una construcción social, por lo que puede variar de un grupo social a otro, como ya argumentaba A. Nicolau:

Para que el patrimonio exista hay que crearlo, pero sobre todo

habrá de ser reconocido como tal por el cuerpo social, tendrá que ser útil como referencia de identidad y, por lo tanto, como factor de diferenciación respecto de otro grupo. El carácter simbólico del patrimonio es un factor definidor de su capacidad de instrumentación social, de la fuerza que puede tener, y por lo tanto de su utilidad (Fernández Zamora, 2006, p. 31).

Según esta idea, se desprende que la «patrimonialización» no depende de los objetos en sí mismos, sino de los sujetos de una sociedad determinada, constituyendo por tanto un elemento del proceso de construcción de la memoria colectiva. De este modo, cada sociedad determina qué objetos de su pasado merecen ser conservados y cuáles no (Tugores y Planas, 2006, 19). En este contexto de especificidad de cada sociedad es donde puede incluirse la creación del concepto de «cultura andaluza». Esta idea, más específica que la genérica de patrimonio cultural, al referirse a un ámbito territorial y una sociedad concreta, está conformada por los elementos del patrimonio natural y cultural andaluz (tanto tangible como intangible) heredados del pasado que, con el paso de los siglos, han sido considerados por la propia sociedad como parte de sus rasgos identitarios y, por tanto, con los que se identifican como colectividad.

Volviendo al concepto genérico del patrimonio, si atendemos a la definición más funcional que podemos encontrar sobre este término en el Diccionario de Lengua Española de la Real Academia, en ella se hace alusión a ese valor de la «herencia del pasado» que mencionábamos al hablar de la cultura andaluza. Así, el patrimonio se define como la “hacienda que alguien ha heredado de sus ascendientes”. En la segunda acepción del término, éste se define como el “conjunto de los bienes propios adquiridos por cualquier título”, mientras que en la cuarta acepción encontramos definido el patrimonio como “conjunto de bienes pertenecientes a una persona natural o jurídica, o afectos a un fin, susceptibles de estimación económica”. A continuación, se especifica la definición de patrimonio histórico como el “conjunto de bienes de una nación acumulado a lo largo de los siglos, que, por su significado artístico, arqueológico, etc., son objeto de protección especial por la legislación” (DLE).

Esta última acepción es la que más se aproxima a lo que podemos entender como patrimonio cultural, según la definición de éste que se recogió en la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* de la UNESCO en 1972, donde se consideraba el patrimonio cultural como:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal

excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico (UNESCO, 1972, Artículo primero).

En esta definición se hace hincapié en el “valor universal excepcional” de los bienes que conforman el patrimonio cultural, que podría relacionarse con el significado especial que aparece en la definición de patrimonio histórico mencionada anteriormente. No obstante, en cada una de las acepciones recogidas en el DRAE, se incluyen otras ideas fundamentales que deben ser remarcadas para poder crear una definición completa del patrimonio cultural. La primera de ellas es la idea de «herencia», puesto que el patrimonio cultural proviene de las generaciones que nos han precedido. De este modo, se ha evolucionado desde una concepción elitista del patrimonio, en la que éste sólo interesaba a unos pocos, para convertirse en una herencia cultural colectiva que toda la sociedad ha recibido y debe conservar (Fernández Zamora, 2006, p. 30). La siguiente idea recogida en las acepciones del DRAE es la de «bien», ya que el patrimonio cultural material se conforma por un conjunto de bienes culturales tal y como se recoge también en la definición de la UNESCO, cuyo valor principal no es siempre el estético, sino que es el ser testimonio de la cultura humana del pasado (Fernández Zamora, 2006, p. 30). Por último, podemos destacar el valor económico que se mencionaba en la cuarta acepción, ya que el patrimonio cultural cuenta con un indiscutible valor económico, que a la vez es capaz de generar riqueza, siempre que se lleve a cabo una adecuada gestión.

Recogiendo gran parte de las ideas anteriores, F. Hernández Hernández ha propuesto la siguiente definición de patrimonio cultural: “conjunto de aquellos bienes culturales, materiales o inmateriales, que, sin límite de tiempo ni lugar, han sido heredados de los antecesores y se han reunido y conservado con el objeto de ser transmitidos a las generaciones futuras” (Hernández Hernández, 2002, p. 16). Esta definición podría perfeccionarse con un pequeño añadido de la definición dada por la UNESCO en 1972, incluyendo al final «por su valor universal excepcional», obteniendo de este modo una aproximación al concepto de patrimonio cultural bastante completa.

Sin embargo, no siempre se produce de forma espontánea esa empatía entre individuo y tradición o herencia cultural, es decir, no siempre existe el diálogo necesario entre sociedad y patrimonio que permita la construcción de la identidad cultural. El patrimonio cultural define y caracteriza a las sociedades como moradoras de un determinado contexto, por ello debe abordarse desde parámetros educativos, tanto formales, como no formales. Al respecto, la capacidad de aprendizaje depende, en gran modo, de la sensibilidad, de la herencia cultural, de las propias sugerencias del individuo, del gusto personal o de la predisposición de ánimo en la contemplación o recepción de la información. Por

ello, se trata de «educar en la sensibilidad», para que las experiencias patrimoniales resulten placenteras y provechosas.

En lo que respecta al patrimonio urbano, la historia de la ciudad nos ha transferido una amalgama de información heterogénea y confusa, originando que en la actualidad existan valores domésticos sedimentados que no han podido ser reconocidos institucionalmente, y ni siquiera han logrado trascender para ser comunicados de forma correcta. Cuando ello ocurre, se interrumpe inexorablemente el diálogo entre individuo y tradición. La heterogénea arquitectura, las trazas constructivas, la trayectoria y el recorrido de la trama viaria; las perspectivas; el equilibrio entre naturaleza y espacio antropizado; la conciliación de espacios vacíos y ocupados; los encuentros y desencuentros..., todo ello integra una serie infinita de situaciones, así como de relaciones frecuentes y densas que, aparentemente, sólo generan sensaciones estéticas. Pero, en realidad, dichos enlaces constituyen imágenes de la urdimbre dialéctica de la ciudad, presidida por la transición de la arquitectura aislada a la globalidad del espacio urbano, un paisaje que es testigo referencial del verdadero significado de la ciudad histórica. En cualquier caso, la tendencia a concebir patrimonio urbano como algo con esencia únicamente formal y material resulta un error. Más allá de su aspecto visivo y tangible, éste esconde profundas raíces antropológicas, filosóficas y teológicas que se traducen en valores espirituales, íntimamente vinculados con la idea de tranquilidad, comodidad, calidad de vida, modernización o desarrollo sostenible (Calderón, 2014).

## ***1.2. La cultura andaluza y el currículo de Educación Infantil***

Partiendo de la definición precedente, podríamos concluir que los bienes culturales heredados del pasado han adquirido un elevado valor simbólico que resume la cultura de una sociedad a la cual pertenecen, hecho que habría propiciado su conservación para transmitirlos a las futuras generaciones (Tugores y Planas, 2006, p. 17). Como ya hemos mencionado en el apartado anterior, estos mismos principios podrían aplicarse al caso concreto de la cultura andaluza, que, tal y como se recoge en la *ORDEN de 5 de agosto de 2008* publicada en el BOJA, por ella se entiende:

El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas: música, literatura, pintura..., tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural Andaluz (ORDEN de 5 de agosto de 2008, p. 18).

La inclusión de la educación en patrimonio en general y en la cultura an-

andaluza en particular en el currículo de Educación Infantil están relacionadas con la importancia de desarrollar “actitudes de interés, aprecio y respeto” (ORDEN de 5 de agosto de 2008, p. 22) hacia la gran diversidad cultural que la compone por parte del alumnado. No obstante, para que esto sea posible, es necesario primeramente generar esas actitudes en los futuros maestros y maestras en Educación Infantil. Para ello, el conocimiento del patrimonio cultural andaluz por parte del alumnado universitario resulta fundamental, y de ahí la elección de esta temática para desarrollar los trabajos-proyecto que hemos propuesto en el curso 2017-2018.

En cuanto a la inclusión de la cultura andaluza en el currículo de Educación Infantil, está establecida de la siguiente manera: “los contenidos relacionados con el medio natural y el acervo cultural de Andalucía deberán contemplarse en el currículo para que sea conocido, valorado y respetado como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal” (ORDEN de 5 de agosto de 2008, p. 23). Tanto en este extracto de la *ORDEN de 5 de agosto de 2008* publicada en el BOJA como en el mencionado en el párrafo anterior, se hace hincapié en el proceso de «interés/conocimiento – aprecio/valoración – respeto», que resulta imprescindible para garantizar la conservación del patrimonio cultural: es muy difícil valorar y apreciar aquello que no se conoce, y lo que no se valora y aprecia es muy difícil respetarlo.



Figura 1. Proceso de aproximación al patrimonio cultural, generado a partir de la información contenida en la *ORDEN de 5 de agosto de 2008* publicada en el BOJA. Fuente: Elaboración propia.

Para que este proceso se consiga con éxito, es fundamental llevar a cabo la educación patrimonial desde las primeras etapas educativas, ayudando de este modo a la configuración de la identidad personal de este alumnado, como parte de una sociedad y cultura determinada, con sus propias señas de identidad cultural, que les permita desarrollar en un futuro su vida en sociedad de forma integrada y como ciudadanos y ciudadanas comprometidos. Por este motivo, en la *ORDEN de 5 de agosto de 2008* se hace hincapié en la inclusión de esta formación en la segunda de las áreas del currículo de Educación Infantil, correspondiente al «Conocimiento del entorno»:

El conocimiento del patrimonio cultural de la sociedad a la que pertenecen contribuye en los niños y niñas a la construcción de su identidad personal aumentando y definiendo su sentimiento de pertenencia a una so-

ciudad y cultura determinada. Desde esta área, se acercarán al reconocimiento de algunas señas de identidad cultural, al conocimiento de producciones culturales significativas de nuestro medio, valorándose e interesándose por participar activamente en actividades sociales y culturales (ORDEN de 5 de agosto de 2008, p. 30).

Para conseguir el acercamiento de los niños y niñas de Educación Infantil a la cultura andaluza recogido en el BOJA, proponemos su realización a través de múltiples disciplinas y experiencias relacionadas con los diferentes aspectos de esta cultura: en el caso de la Historia, es posible trabajar con el alumnado de Educación Infantil las épocas históricas en las que Andalucía tuvo un protagonismo especial, como pueden ser la época romana, al-Andalus o el Descubrimiento de América. En relación al folklore, puede ser interesante un acercamiento al flamenco, así como a la tradición taurina, por contar Andalucía con la plaza de toros más antigua de España en Ronda, o a la Semana Santa, tan presente en la identidad cultural andaluza. Asimismo, es sencillo acercar al alumnado de Educación Infantil a esta cultura a través de la música popular, con canciones como *La Tarara*, o de otras músicas de sus compositores más importantes, como Manuel de Falla<sup>3</sup>. La Literatura también ocupa un importante lugar en la cultura andaluza, con ejemplos asequibles para el alumnado de Educación Infantil, como *Platero y yo* de Juan Ramón Jiménez, o el poema *La paloma* de Rafael Alberti. En ambos casos se permite trabajar la imaginación de los niños y niñas a través de la descripción del burro Platero o de la paloma del poema, pudiendo además trabajar la plasmación de sus ideas a través de la plástica. En este aspecto, también resulta interesante el trabajo del patrimonio cultural andaluz a través de la pintura, con figuras tan prominentes como Picasso. Algunas de sus temáticas en las épocas rosa y azul, como *La maternidad* o los retratos de su hijo *Pablo vestido de Arlequín*, así como en los inicios del Cubismo (como en su obra *Tres músicos*), pueden resultar muy familiares al alumnado de Educación Infantil, por lo que se convierten en herramientas de gran utilidad para acercar a los niños y niñas desde una época temprana a los grandes estilos artísticos. Igualmente, el acercamiento a la cultura andaluza puede realizarse también a través del paisaje, desde el punto de vista del patrimonio natural, donde podrían incluirse, por ejemplo, el Parque Nacional de Doñana o algunas de las más conocidas playas andaluzas (como las playas del Cabo de Gata en Almería), o en su vertiente de paisaje cultural, donde la intervención del hombre ha resultado determinante, como los olivares de Jaén, que pueden relacionarse también con la producción del aceite de oliva y su importancia en la dieta mediterránea como patrimonio inmaterial, o el paraje de las Minas de Riotinto en Huelva, donde la

---

<sup>3</sup>. Véase el ejemplo de la representación de un fragmento de *El amor brujo* por parte del alumnado de Educación Infantil del CEIP Federico García Lorca dentro del Proyecto Cultura Andaluza. Publicado en <https://www.youtube.com/watch?v=2c-1xOCikzY>.

explotación minera llevada a cabo en ese territorio durante décadas ha generado unos paisajes muy característicos que a su vez se relacionan con el patrimonio industrial allí conservado.

Además de todo lo mencionado anteriormente, las visitas culturales y la experiencia directa del patrimonio resultan fundamentales para la creación de los vínculos identitarios en el alumnado de Educación Infantil, por lo que consideramos su realización como el mejor de los recursos para la enseñanza del patrimonio cultural andaluz. Este recurso se encuentra recogido en la *ORDEN de 5 de agosto de 2008* del siguiente modo: “las visitas a museos, espectáculos, teatros y monumentos pueden tener para muchos de los niños y niñas carácter episódico ya que suponen experiencias culturales que no son habituales en su vida cotidiana”. Dado este carácter poco habitual, es esencial que desde la escuela se cubra esta necesidad.

## **2. La enseñanza aplicada del patrimonio cultural andaluz: los trabajos-proyecto**

### ***2.1. Objetivos***

La elección de la metodología de los trabajos-proyecto para poner en práctica la enseñanza del patrimonio cultural andaluz con nuestro alumnado de *Didáctica de las Ciencias Sociales para la Educación Infantil* tenía como propósito, desde un origen, la realización de proyectos reales que se pudieran desarrollar con el alumnado de Educación Infantil en los centros. Para alcanzar este propósito, planteamos a los estudiantes tres objetivos fundamentales a conseguir con sus proyectos:

1. Acercar a los niños y niñas de Educación Infantil al patrimonio cultural de su entorno.
2. Hacer partícipe al alumnado de Educación Infantil de los valores de la cultura andaluza y el patrimonio.
3. Establecer lazos de identidad y pertenencia para garantizar la conservación del patrimonio cultural andaluz.

Con esta propuesta, pretendíamos, por otra parte, conseguir una serie de objetivos con nuestros estudiantes universitarios, que pueden resumirse en los siguientes:

1. Conocer en profundidad un aspecto concreto del patrimonio cultural andaluz escogido por ellos mismos, suscitando así un mayor interés.



2. Reforzar el vínculo identitario con su patrimonio cercano, para garantizar su transmisión a su futuro alumnado de Educación Infantil.
3. Fomentar su capacidad de decisión, de planificación y de evaluación, así como su autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Desarrollar competencias transversales, como el hablar en público, la expresión escrita, la creatividad, el trabajo en equipo y su capacidad de investigación, todas ellas de gran utilidad en su futura práctica docente.

## ***2.2. Metodología de trabajo***

En relación a la metodología de trabajo empleada, a la hora de realizar la programación de la asignatura, dada la importancia fundamental en el temario del patrimonio cultural andaluz, decidimos escoger un método que nos permitiera trabajar con nuestro alumnado este aspecto a lo largo de todo el cuatrimestre. Esto nos llevó a escoger la utilización del método del trabajo por proyectos, para permitir asimismo que los estudiantes fueran los protagonistas de su propio aprendizaje (Diego Pérez, 2015, p. 7).

Para ello, después de una sesión de exposición introductoria sobre el patrimonio cultural andaluz y la importancia de trabajarlo desde la etapa de Educación Infantil realizada por las docentes, se crearon diferentes grupos de trabajo, que permitirían adquirir la competencia del trabajo colaborativo por parte de los estudiantes (Reyes, 1998, p. 9). Cada grupo de trabajo escogió libremente la temática relativa a los aspectos culturales o elementos patrimoniales de la Comunidad Autónoma de Andalucía con los que iban a trabajar, realizando una búsqueda exhaustiva de información sobre ésta, para cumplir con el primer objetivo propuesto (Peña López, 2018, p. 20). De este modo, el interés por parte del alumnado en relación a su tema de trabajo fue mucho mayor que en el caso de haber tenido que trabajar sobre un tema impuesto por las docentes. Asimismo, con esta libertad para escoger el objeto de trabajo fomentamos su capacidad de decisión y de llegar a un acuerdo entre los diferentes miembros del grupo, respondiendo así al tercero de los objetivos propuestos.

Una vez escogida la temática sobre la que trabajar y habiendo reunido la información necesaria para su tratamiento, cada grupo elaboró una Unidad Didáctica, incluyendo las actividades a realizar con el alumnado de Educación Infantil. Estas actividades contenidas en la Unidad Didáctica, además de estar relacionadas directamente con el elemento patrimonial de la cultura andaluza escogida, debían contemplar igualmente aspectos transversales de la Didáctica de las Ciencias Sociales trabajados en la asignatura.

Además de la elaboración de la Unidad Didáctica, los diferentes grupos realizaron un póster con los aspectos más destacados de la unidad y las actividades a realizar con el alumnado de Educación Infantil que consideraban más importantes o atractivas. La finalidad de este póster es que pudieran exponer el

trabajo realizado ante el resto de compañeros a lo largo de las dos últimas sesiones del curso, fomentando así la adquisición de varias competencias transversales, como la expresión correcta y el hablar en público, recogidas en el cuarto objetivo.



Imagen 1. Ejemplo de póster elaborado por uno de los grupos de alumnas de la asignatura de *Didáctica de las Ciencias Sociales para la Educación Infantil* de la Universidad de Málaga. Fuente: Paula Collado Pérez, Sandra Guerrero Merchán, Araceli Palma Gutiérrez, Marina Ramírez Bueno y Anabel Santiago Román.

Por último, durante las exposiciones orales de los distintos grupos, realizamos un concurso en el que los propios estudiantes seleccionaron el mejor póster y su exposición, fomentando así la adquisición de la competencia de la evaluación de los trabajos realizados por los compañeros.

El proceso de trabajo se organizó en ocho sesiones diferentes, de la forma que se detalla en la siguiente tabla:

SESIONES	ACTIVIDAD – TAREA
1ª sesión	- Organización de los grupos de trabajo - Búsqueda de información y elección del tema
2ª sesión	- Lecturas e indicaciones para la realización de la Unidad Didáctica
3ª sesión	- Preparación de la Unidad Didáctica

4ª sesión	- Preparación de la Unidad Didáctica
5ª sesión	- Elección de materiales para el póster - Realización del póster
6ª sesión	- Realización del póster
7ª sesión	- Preparación de la exposición oral
8ª sesión	- Exposición de los pósters – Concurso

Tabla 1. Distribución en sesiones de las diferentes tareas a realizar dentro del trabajo-proyecto. Fuente: Elaboración propia.

### 3. Desarrollo de los trabajos-proyecto y resultados obtenidos

A la hora de realizar los trabajos-proyecto, observamos algunas dificultades por parte del alumnado, que comentamos a continuación. La primera de ellas vino generada por la libertad otorgada en la elección del tema relacionado con el patrimonio cultural andaluz sobre el que trabajar. La causa de esta dificultad radica en la falta de costumbre en la toma de decisiones en estas cuestiones por parte de los estudiantes, acostumbrados a que sean los docentes quienes propongan los temas de trabajo. Esto hace, asimismo, que les resulte bastante complejo llegar a un acuerdo consensuado. No obstante, a pesar de la dificultad inicial, antes de terminar la primera sesión de trabajo todos los grupos habían escogido un aspecto de la cultura andaluza sobre el que trabajar. Finalmente, los temas elegidos fueron los siguientes:

- El flamenco
- El conjunto monumental de Itálica
- La ciudad de Sevilla y sus monumentos
- El aceite de oliva
- El Peñón de los Enamorados y su leyenda
- La Alhambra de Granada
- La obra de Picasso
- Ronda romántica y sus tradiciones
- Parque Natural de Sierra Nevada
- La obra de Velázquez
- El Parque Nacional de Doñana y el Rocío
- Los monumentos principales de las ocho provincias andaluzas
- El Carnaval
- La Naranja
- Las Cuevas de Nerja

Una vez decididos los aspectos sobre los que trabajar, nuestro alumnado también encontró ciertas dificultades en el proceso de investigación para recuperar la información relativa al patrimonio escogido, generada igualmente por la costumbre de que sean los docentes quienes proporcionen el material a través de lecciones magistrales o de textos seleccionados.

En relación a la elaboración de la Unidad Didáctica, las mayores dificultades experimentadas por los estudiantes fueron detallar la temporalización y los criterios de evaluación. Ambos aspectos son fundamentales en la programación y planificación de la práctica docente, por lo que durante las sesiones de la elaboración de la Unidad Didáctica llevamos a cabo un seguimiento exhaustivo del trabajo de los estudiantes para orientarles en estas cuestiones que les resultaban de mayor complejidad, obteniendo finalmente unos magníficos resultados. De este modo, la temporalización de las diferentes actividades propuestas, así como del conjunto de la Unidad Didáctica, se planteó de forma realista, propiciando que puedan llevarlas a cabo sin dificultad en su futura práctica docente con el alumnado de Educación Infantil.

Con respecto a la elaboración de los pósters y su presentación, la mayor dificultad, observada en casi todos los grupos (salvo escasas excepciones), fue el cálculo del tiempo dedicado a la exposición oral. En la mayoría de los casos, la exposición fue más corta del tiempo establecido para cada grupo (un máximo de 15 minutos), llegando en algunas ocasiones a reducirse a la mitad. La falta de experiencia generalizada del alumnado del Grado de Educación Infantil para hablar en público y para organizar la distribución temporal en las presentaciones orales hace necesario incrementar el número de éstas, puesto que estas competencias resultan fundamentales en su futura práctica docente.

Las dificultades en la exposición oral no se limitaron a la distribución del tiempo. Otro aspecto observado, en este caso durante las votaciones para el concurso de pósters, fue la gran dificultad del alumnado para valorar de forma objetiva el trabajo realizado por los compañeros. Esta problemática fue mejorando a medida que fueron exponiendo los diferentes grupos, haciéndose más evidente en las primeras votaciones. Consideramos de gran importancia la realización de este tipo de ejercicios, debido a que es una forma práctica de trabajar la evaluación y la calificación, que nuestro alumnado tendrá que aplicar en su futura práctica docente.

En cuanto a los resultados obtenidos con la aplicación de esta metodología para la enseñanza-aprendizaje de la cultura andaluza, podemos decir que han sido muy positivos y satisfactorios. Por un lado, el interés despertado en los temas trabajados por cada grupo ha sido muy alto, por lo que consideramos que el hecho de permitir que los propios estudiantes sean quienes escojan los temas de interés es un factor determinante a la hora de conseguir resultados positivos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Gracias a este hecho, el conocimiento del alumnado de la asignatura de *Didáctica de las Ciencias Sociales para la Educación Infantil* sobre los principales aspectos de la cultura andaluza y la importan-

cia de su enseñanza desde las primeras etapas educativas se han visto altamente enriquecidos después de la realización y presentación de los diferentes trabajos-proyecto.

En segundo lugar, la libertad concedida a la hora de programar la Unidad Didáctica y de escoger la temporalización que han considerado más adecuada, así como la elaboración de diferentes actividades para realizar con el alumnado de Educación Infantil, ha fomentado la creación de una gran variedad de recursos docentes, así como el desarrollo de la creatividad de los estudiantes universitarios. Por otra parte, estos recursos podrán ser utilizados de forma realista en su futura práctica como maestros y maestras.

Junto a esto, la tutorización continua de los trabajos-proyecto ha fomentado la reflexión en el alumnado sobre otros aspectos transversales de las Ciencias Sociales presentes en las diferentes actividades planteadas, permitiendo una mejor asimilación de los conocimientos generales de la asignatura. De este modo, la capacidad reflexiva para preparar las Unidades Didácticas por parte de nuestro alumnado ha mejorado ostensiblemente.

Por último, con la exposición oral de los pósters durante las dos últimas sesiones del curso, se han fomentado diferentes competencias transversales, que resultan fundamentales para la futura práctica docente de nuestro alumnado. Entre ellas, cabe destacar el hablar en público y su capacidad crítica para evaluar el trabajo realizado por sus compañeros y compañeras. Este hecho ha permitido, a su vez, mejorar la capacidad de atención y de debatir para llegar a un consenso entre los estudiantes.



Imagen 2. Materiales preparados por el grupo del proyecto sobre Ronda romántica y sus tradiciones para la exposición oral. Fuente: María Marcos Cobaleda.

El resultado de las exposiciones se ha traducido en una gran implicación

por parte del alumnado a la hora de preparar los materiales utilizados durante las sesiones, así como para participar en las actividades propuestas por los compañeros y para evaluar los trabajos ajenos, pudiendo concluir que la aplicación de esta metodología ha sido muy satisfactoria.



Imagen 3. Desarrollo de una de las actividades preparadas por el grupo del proyecto sobre el Carnaval durante la presentación oral, consistente en la elaboración de una máscara de Carnaval. Fuente: María Marcos Cobaleda.

#### **4. A modo de conclusión**

A partir de lo recogido en este trabajo, podemos concluir que el uso de la metodología escogida para trabajar el proceso de enseñanza-aprendizaje del patrimonio cultural andaluz con nuestro alumnado del Grado de Educación Infantil de la Universidad de Málaga ha sido muy satisfactorio. Esta metodología nos ha permitido, por un lado, mejorar las competencias de nuestros estudiantes, relacionadas con su futura práctica docente. Por otro lado, este método ha contribuido a que el alumnado de la asignatura de *Didáctica de las Ciencias Sociales para la Educación Infantil* haya asimilado mejor los contenidos específicos de la didáctica de la cultura andaluza, así como otros contenidos transversales tratados a lo largo del curso en el marco de dicha asignatura.

Asimismo, los objetivos propuestos a la hora de plantear esta metodología se han alcanzado satisfactoriamente, habiendo mejorado de forma sustancial el vínculo identitario de nuestro alumnado con el patrimonio cultural andaluz, gracias a un mayor y más profundo conocimiento del mismo, así como al trabajo directo y autónomo de los distintos grupos, lo que permitirá llevar a

cabo su transmisión al alumnado de Educación Infantil en su futura práctica docente de un modo más efectivo.

Por todo ello, consideramos que el proceso de aprendizaje basado en trabajos-proyecto resulta muy positivo, al convertirse los propios estudiantes en los agentes directos del proceso educativo y en protagonistas de su aprendizaje. De este modo, la asimilación de contenidos y competencias resulta más efectiva que con el empleo de metodologías tradicionales donde el papel del estudiante se reduce al de ser un mero receptor.

## Bibliografía

- Calderón Roca, B. (2014). Viajeros ilustrados en el siglo XXI: Difusión de los valores patrimoniales del paisaje urbano de Málaga como producto turístico. En R. Camacho Martínez & E. Asenjo Rubio (Coords.). *Las arquitecturas pintadas en Málaga, ayer y hoy: Arte, patrimonio y turismo*. Málaga: Servicio de Programas del Ayuntamiento de Málaga – Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU) – Programa: POCTEFEX-Proyecto Arrabales.
- DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. *BOJA*, 164, 7-12.
- Diego Pérez, A. (2015). *El trabajo por proyectos: del marco teórico al análisis de una práctica de aula*. Trabajo de Fin de Grado. Santander: Universidad de Cantabria.
- DLE (2017). Recuperado de <http://dle.rae.es/>.
- Fernández Rodríguez, C. (2011). *Estética y paisaje urbano. La intervención administrativa en la estética de la ciudad*. Navarra: La Ley.
- Fernández Zamora, A. (2006). *Turismo y Patrimonio cultural*. Jaén: Universidad de Jaén.
- Hernández Hernández, F. (2002). *El Patrimonio cultural: la memoria recuperada*. Gijón: Ediciones Trea.
- ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. *BOJA*, 169, 17-53.
- Peña López, M<sup>a</sup> J. (2018). *Aprendizaje basado en proyectos: una propuesta de metodología activa para la enseñanza de Formación Profesional*. Trabajo de Fin de Máster. Málaga: Universidad de Málaga.
- Proyecto Cultura Andaluza (2006). *El amor brujo*. CEIP Federico García Lorca. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=2c-1xOCIkzY>.
- Reyes, R. (1998). *A Native Perspective on the School Reform Movement. A Hot Topics Paper*. Portland: Northwest Regional Educational Laboratory.
- Tugores, F. & Planas, R. (2006). *Introducción al patrimonio cultural*. Gijón: Ediciones Trea.

UNESCO (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural 1972*. Recuperado de <https://tinyurl.com/ycww5mfl>.